

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

JUNIO 2002

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION
A LA ANCIANIDAD

TOMAS MORO 200 - FON0: 430 09 46 - FAX: 229 11 06
SANTIAGO - CHILE

OF.: N° 652
ANT.: C-176/02 de 23 de mayo de 2002
MAT.: **INFORME FINAL PREPARADO
POR PANEL DE EVALUACION**

SANTIAGO, 4 de junio de 2002

Señores
Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Presente

At.: **Sra. Marcela Guzmán Salazar**
Jefa División Control de Gestión

De nuestra consideración :

De acuerdo a lo requerido en su carta señalada más arriba, adjunto sírvase encontrar Informe con Comentarios Finales a los Resultados de la Evaluación Realizada al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MARÍA DE LA LUZ LATORRE CASTELLÓN
PRESIDENTA NACIONAL

MLLC/arf
Distrib.:

1. Sra. Marcela Guzmán
2. S. Social
3. Arch. Registr.

INFORME CON COMENTARIOS FINALES A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN REALIZADA AL CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN A LA ANCIANIDAD

En Chile como en el resto del mundo, el envejecimiento de la población es una de las funciones sociales y demográficas más relevantes de las últimas décadas.

Uno de los grandes logros del CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD ha sido sembrar la semilla para que la sociedad Chilena comencare a reconocer el problema y aceptar la importancia de abordarlo en forma multisectorial, creando conciencia que la Tercera Edad puede ser también una etapa fructífera desde todo punto de vista.

La tarea no ha sido fácil, se ha debido, enfrentar diferentes dificultades, sin embargo, queda la satisfacción de saber que el servicio que entrega CONAPRAN a permitido que un sector importante de los Adultos Mayores del país, pueda vivir con dignidad en esta etapa de sus vidas.

CONAPRAN, desde sus inicios ha recibido un constante soporte económico gubernamental, el pleno reconocimiento y respaldo de distintos organismos estatales, privados, extranjeros y nacionales quienes en forma anónima y desinteresada contribuyeron a hacer crecer esta Institución, lo que le permitió a abordar la temática del Adulto Mayor desde un nivel macro.

Estamos conscientes que queda mucho por hacer y hay un largo camino por recorrer y en la medida que las autoridades y la sociedad unan voluntades se podría efectuar una planificación estratégica que permita dar respuestas a las necesidades de este importante y creciente sector del país.

Nuestros actuales esfuerzos están encaminados a la reestructuración de la institución, con el objeto de responder a las exigencias de los nuevos tiempos, optimizar la gestión y continuar entregando la atención integral a los Adultos Mayores en estado vulnerable.

Conocido el resultado de la evaluación del programa del CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD (CONAPRAN) estimamos que es oportuno hacer algunos comentarios y precisiones y para ello utilizaremos el mismo esquema que contiene el Informe final de evaluación:

1. Diseño del programa

El fin, el propósito, los componentes y las actividades identificados para esta evaluación, es producto de una enunciación realizada en el momento de iniciar este trabajo por parte del panel que tuvo esta tarea a cargo. Esto de por sí mismo refleja que no existía esta formalidad para la gestión que CONAPRAN ha estado realizando por espacio de 27 años, consecuentemente la misión que ha cumplido este Consejo ha estado orientada por lo establecido en su decreto de creación.

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION
A LA ANCIANIDAD**

TOMAS MORO 200 - FONONO: 430 09 46 - FAX: 229 11 06

SANTIAGO - CHILE

Sin lugar a dudas que la labor de CONAPRAN ha evolucionado y principalmente en él ultimo año y previo a la evaluación ya se había iniciado un proceso de cambios en distintas áreas, las que se están aplicando en forma paulatina y controladamente, según una estrategia definida internamente para mejorar la gestión administrativa y la coordinación en el ámbito central y regional.

2.- Organización y gestión

La estructura orgánica del Consejo también ha sido modificada en el proceso de su nueva gestión y esta incorporando la función técnica al establecer una organización denominada UNIDAD TÉCNICA, la cual tiene por función la creación de los programas multidisciplinarios, ya sean medico-geriatra, nutricionales, sociales, educación física, recreación y espirituales que se deben aplicar en cada uno de los componentes del programa, incluyendo en ellos las modernas tendencias del manejo que requiere el Adulto Mayor y todo el soporte que se requiere para su atención y calidad de vida

3.- Eficacia y Control

Respecto a la producción del programa esta ha ido disminuyendo en los distintos componentes, pero manteniendo su centro de gravedad en la componente HOGARES, que es donde se realiza la tarea mas integral y también donde mejor se refleja la tarea de CONAPRAN, ya que es aquí donde se potencia la existencia de esta organización, por la experiencia, calidad del servicio y apoyo que esta brinda a los ancianos mas vulnerables.

Como una forma de aumentar la cobertura en las componentes Hogares y Centros abiertos, se han impartido las instrucciones para que estos funcionen a plena capacidad instalada, sin dejar de considerar la relación que debe observarse entre el personal profesional, el de apoyo, la condición física, de abandono familiar y de vulnerabilidad de los adultos mayores y la capacidad física de las instalaciones que se dispone para entregar el servicio.

Un aspecto relevante a considerar en cuanto a la localización geográfica es que el desarrollo anterior de la tarea realizada por CONAPRAN, se fue generando por la disponibilidad de instalaciones y por la disponibilidad de apoyo del voluntariado y no por una localización relacionada por los índices de vejez existentes en el país.

A este respecto se estima que de recibir un soporte económico integral y con una visión de futuro, sin duda que los índices de vejez geográficos de nuestro país, debieran ser uno de los aspectos que se deben observar para el desarrollo de futuros hogares o centros abiertos, pero se reitera que es imprescindible tener una mayor disponibilidad presupuestaria que nos permita ampliar la cobertura de servicio hacia los adultos mayores.

En cuanto a la calidad del producto entregado solo se cuenta con la información que maneja en forma interna el área social del Consejo y ella nos señala que existe un grado significativo de conformidad de los beneficiarios directos y de parte de los familiares de estos mismos.

**CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION
A LA ANCIANIDAD**

**TOMAS MORO 200 - FONDO: 430 09 46 - FAX: 229 11 06
SANTIAGO - CHILE**

4.- Eficiencia / economía

Los ingresos generales del Consejo se han visto disminuidos lo que ha generado la toma de decisiones referente a la continuidad de apoyo en los distintas componentes, centrándonos en Hogares y Centros abiertos

El presupuesto global de CONAPRAN recibe un aporte fiscal que se ha mantenido en el tiempo sin variaciones reales, si ha variado porcentualmente, pero debido a que ha disminuido el aporte de terceros, consecuentemente el porcentaje del aporte fiscal refleja un aumento en el contexto general.

La referencia hecha a los gastos de administración que se visualizan como elevados ha generado que la Institución adoptara medidas administrativas de control y gestión para alcanzar un nivel adecuado de gastos en este aspecto y que estos sean acordes con los porcentajes que debe tener una Organización moderna y de la magnitud de CONAPRAN.

Las medidas adoptadas están en plena aplicación en todas las áreas de administración general y en las de producción consecuentemente.

SANTIAGO, 5 JUN 2002

**SEÑORA
MARIA TERESA HAMUY
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
DIPRES/**

MAT.: Remite comentarios a Informe Final Programa CONAPRAN.

Comentarios al Informe Final

Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad

Mayo - 2002

El análisis y los comentarios que se presentan a continuación han tomado como referencia la secuencia de presentación del **Resumen Ejecutivo**. Se desarrolla un análisis en paralelo con los antecedentes del **Informe Final**.

Respecto al punto 1.5.4 (pág. 3) Descripción General del Diseño del Programa - Descripción y modo de producción del componente 4, Clubes:

Se describe un componente (Clubes) que no aparece registrado en la Matriz del Marco Lógico (anexo 1) del periodo de evaluación.

Respecto al punto 2.1 (pág. 3) Resultados de la Evaluación - Diseño:

De la gran cantidad de indicadores que dan cuenta del nivel de cumplimiento de los objetivos definidos en el Marco Lógico del Programa, sólo de una parte se obtuvo información completa. En la Matriz de Marco Lógico propuesta (Anexo 3), aparece nuevamente esta observación (varios indicadores carecen de medios de verificación).

Respecto al punto 2.2 (pág. 3) Resultados de la Evaluación - Organización y Gestión: Para calificar de adecuado el sistema de contabilidad por centro de costos (Componentes), sería conveniente incorporar en el anexo N° 2. punto 2.4 (pág. 6 del Anexo), el costo de cada componente en las regiones en donde opera el Programa.

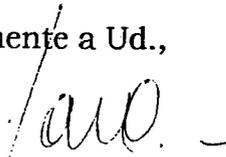
Respecto al punto 2.6 (pág. 6) Principales Recomendaciones Priorizadas,

**MINISTERIO DEL INTERIOR
AUDITORIA MINISTERIAL**

1. Recomendaciones que no involucran recursos adicionales. Esta Contraparte Ministerial comparte la recomendación de respaldar las decisiones futuras con estudios más acotados, no obstante lo prioritario sería profundizar en el mejoramiento de la gestión integral del Programa, contemplando un rediseño de objetivos y estrategia, un mejoramiento a la gestión de recursos, un sistema de información, etc.

2. Recomendaciones que involucran recursos adicionales. Esta Contraparte Ministerial coincide con el planteamiento del Panel. Se permite agregar que el Programa debería radicarse en otro Ministerio ya que esta Cartera de Estado no tiene como función principal la atención de determinados sectores etarios de la población; sus deberes dicen relación con orden público, seguridad de la población, atención de emergencias, elecciones, entre otros.

Saluda atentamente a Ud.,



LEONARDO JARA GATICA

Auditor Ministerial
Contraparte Ministerial

LJG/pjs
Auditoria Ministerial
Archivo
050602